DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,835] BUENOS-AIRES SABADO 2 DE ENERO DE 1841. [PRECIO 6 rs.

DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
Subscripcion por mes—12 Pesos.
...en AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

MENSAGE

A LA

Décima-Octava Legislatura.

PODER EJECU-
...O.———

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1840.—— Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ. y 11 de la Confederacion Argentina.——

A la Honorable Representacion de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES—

...ne el Gobierno inmensa satisfaccion al saludar á la Décima–Octava Legislatura de la Provincia en el dia solemne de su instalacion. Abierta esta sesion bajo los mas felices auspicios para la República, vuestra mision augusta os marca el camino honroso que debeis andar para recoger cumplidamente el fruto de los heróicos sacrificios, que has conquistado una gloria que conservaremos sin mancha. A vosotros está reservada la noble tarea de cimentar la obra fundada por la justicia y la victoria, esperando siempre que ilumine vuestros consejos el Arbitro Supremo ...iverso, ante quien sumisamente me ...o para rendirle un holocausto profundo ...titud íntima, por la visible proteccion que ha velado sobre los destinos de la ...ederacion. El Gobierno os felicita por ...érgica, sábia y virtuosa cooperacion que habeis prestado, y se complace al daros ...nta del estado de los negocios públicos, ...ando vuestro soberano fallo—

...PARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

...s relaciones de la Confederacion Argentina con las naciones amigas se conservan sin alteracion—

...Gobierno de S. M. B., animado siempre de un sentimiento sincéro de amistad á la República, le ha prestado sus altos, imparciales y buenos oficios en las últimas desavenencias con la Francia. Tan noble proceder digno ...del reconocimiento de la República. El Ilustre Ministro de la Gran Bretaña, Caballero D. Juan H. Mandeville, ha adquirido títulos indelebles á la estimacion de los Argentinos—

...tratado celebrado en 24 de Mayo próximo pasado para la completa abolicion del tráfico de esclavos, ha sido ratificado y cangeado. Se han establecido los Tribunales de acuerdo con el mismo tratado; y el Gobierno se lisonjea de haber suscrito el acto que cierra para siempre en la Confederacion el vergonzoso comercio de la especie humana—

...Gobierno persevera en sus reclamaciones, y en el sosten de los derechos de la República á las Islas Malvinas. Conservará siempre ...peranza en su propia justicia, y en la eleva... ...ectitud del Gobierno de S. M. B.—

...la Reina Victoria favoreció al Gobierno ...la plausible noticia de su matrimonio con S. A. Real el Príncipe Alberto Francisco Augusto Carlos Manuel, hijo segundo de ...A. Serenísima el Duque reinante de Saxonia Cobourg Gotha. El Gobierno celebró ...omposamente este fausto acontecimiento, y felicitó á S. M. con sincéro interes por su felicidad personal—

...misma Augusta Soberana se ha dignado informar al Gobierno del fallecimiento de S. A. Real la Princesa Augusta Sofia. Este ha participado del sentimiento de S. M por aquella pérdida deplorable. Los empleados civiles y militares han llevado por un dia el luto de costumbre—

...l daros cuenta el año pasado del estado de las relaciones de la Confederacion con la Francia, os expresó el Gobierno la esperanza de que la razon y no la fuerza decidiria la contienda. Los sucesos han venido á realizar cumplidamente este presentimiento feliz— ...e de la justicia penetró en el ilustrado juicio de S. M. el Rey de los Franceses. Insuficientes fueron para impedirlo los esfuerzos injustificables de los Agentes de la Francia. Los informes correctos é imparciales del distinguido veterano que relevó el Contra-Almirante Leblanc en las aguas del Plata, esparcieron luz sobrada sobre una cuestion desnaturalizada ante los consejos del Ministerio Francés. Al Contra–Almirante Dupotet debe la Confederacion este acto de justicia, lealtad y benevolencia—

S. M. el Rey de los Franceses acreditó en el carácter de Ministro Plenipotenciario al Vice–Almirante Baron de Mackau, digno representante de la Francia. La mutua franqueza y la simple exposicion de los hechos acercaron intereses que jamas debieron desunirse. Una convencion recíprocamente honrosa puso término á las calamidades de una prolongada contienda. La República, salvando su honor, y los derechos sagrados é irrevocables de su Independencia, se complace altamente en volver á saludar á S. M. y á la Francia entre las naciones amigas. Permitid al Gobierno, Honorables Representantes, que os felicite por un acontecimiento que, si bien satisface los votos patrióticos de la Confederacion, es un testimonio para ella de la justicia del Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, y del carácter elevado de su Ilustre Ministro el Baron de Mackau—

Ha sido reconocido en calidad de Encargado de Negocios *ad interin*, y á cargo del Consulado General de Francia, el Secretario de la Legacion—

Fueron nombrados los Comisarios que por parte de la República deben concurrir al cumplimiento del artículo 1.° de la Convencion de Paz con la Francia—

El Gobierno tiene buenas razones para creer que SS. MM. el Emperador de todas las Rusias, y el Emperador de Austria estan dispuestos á reconocer la Independencia de la República Argentina—

S. M. el Rey de Dinamarca ha autorizado con plenos poderes al Capitan de Navío, el Comodoro Wulf, para estender y favorecer las relaciones de amistad, buena correspondencia, y comercio con la Confederacion—

El Rey de Holanda aun no ha satisfecho las reclamaciones del Gobierno por la captura del buque Argentino *Gobernador Dorrego*. Sobre este punto el Gobierno se ocupará con el interés que ya reclama—

El Cónsul de Amburgo, nombrado por el Senado de la Ciudad Ansiática y República de Brema, cerca de este Gobierno, está facultado para reconocer en su nombre la Independencia de la Confederacion—

Nuestra mision en los Estados Unidos de la América del Norte sigue desempeñando los objetos á que fué destinada. El Gobierno espera del ilustrado Gabinete de Washington que la justicia de sus reclamaciones no será desoida—

El Gobierno ha tenido que lamentar la pérdida del Cónsul de los Estados Unidos: su conducta consular le habia dado derechos á la estimacion pública y á la particular del Gobierno—

Un ciudadano de los mismos Estados ha sido admitido al desempeño de las funciones consulares temporalmente, y hasta que sea conocida la disposicion de su Gobierno—

Declarada la mayoria del Emperador del Brasil, S M. D. Pedro II. por la Asamblea General Legislativa del Imperio, fué comunicada al Gobierno por S. M. I. este próspero acontecimiento. El Gobierno participó de la satisfaccion debida, manifestando á S. M. sus votos amistosos—

Desea sinceramente que consolidados bajo su administracion en el Imperio los principios conservadores de la sociedad, restablecida su paz interior, y premunido contra los embates del desertor americano, penetre S. M. acertadamente la política pérfida y ominosa de aquel aventurero, contra la dignidad, bienestar é integridad de los Estados vecinos—

Se ha ausentado temporalmente el Ministro extraordinario del Imperio por el mal estado de su salud. Ha sido reconocido en el caracter de Encargado de Negocios *ad interin* el Secretario de la Legacion y Cónsul General Brasilero—

Despues de la caida del usurpador del Perú, todas las Repúblicas continentales continúan en el goce pacífico de su independencia y libertad. Sus relaciones con el Gobierno de la Confederacion Argentina se conservan. Circunstancias conocidas de los Sres. Representantes han retardado la salida del Ministro Argentino nombrado para consolidarlas—

La República Oriental del Uruguay sigue sometida al humillante yugo de un impávido usurpador. Envuelta en la guerra en que la sumió el cabecilla Rivera, sufre agitada el peso de una administracion anti-americana y venal. Intentado ha romper la mano sacrílega de su autoridad intrusa los lazos de amistad y union con que los Argentinos y Orientales recogieron juntos los laureles gloriosos de su independencia—Pero su caudillo inmoral, desacreditado por sus perfidias, ha visto desbaratado ya sus proyectos nefando por los mas espléndidos triunfos de la República. Despavorido en medio de una nacion virtuosa que lo detesta, y en descubierto ante la Europa y la América por sus traiciones, vaga sin concierto y sin plan. Su presencia no humillará á los valientes Orientales mas allá del tiempo que la confederacion despliegue su poder para axiliarlos, y recuperar la libertad y el órden legal con el escarmiento de sus opresores.

INTERIOR.

Las Provincias de la Confederacion gozaban de cumplida paz, y se mantenian en estrecha armanía con esta bajo el pacto federal de la República despues de bloqueado el Rio de la Plata. Sus Gobiernos y pueblos simpatizaban con los principios del Encargado de las Relaciones Exteriores en defensa de su libertad é independencia. El Gobierno sobrellevaba con noble resignacion el péso de una situacion embarazosa, por haberle cabido la honra de presidir al entusiasmo nacional. Almas viles, menguadas, los salvages unitarios, no comprendieron la omnipotencia de la opinion popular apoyada por la justicia. A favor de las dificultades mismas que rodeaban la autoridad suprema, alzáronse con el poder en el seno de algunas Provincias, ahogando los votos de los patriotas mas esclarecidos. Degradados, cobardes, dieron á su traicion el nombre de interés público, y á su infame desercion de la Causa de América, el de fervor constitucional. Triunfos repetidos anonadan á estos traidores, y aproximan á la República la época de confraternidad y concordia que debe preceder á su organizacion nacional.

Las Provincias de Entre-Rios, Santiago, Santa Fé, Córdoba y las de Cuyo, siempre fieles al juramento santo de nuestra libertad, han hecho sacrificios heróicos en su defensa, combatiendo valientemente contra los salvages unitarios que han intentado avasallarlas Se han cubiero de gloria—Con su lealtad han servido de escollo insuperable contra los traidores, y con perseverante decision, sostenido los sagrados derecho de la Independencia de la Confederacion y de la América—

Arrojado ignominiosamente del Entre-Rios, donde fué vencido y perseguido á muerte en la memorable batalla del Sauce Grande, el 16 de Julio, el cabecilla traidor Lavalle, con los restos de su bando salvaje, se atrevió á profanar el suelo de esta Provincia y la de Santa Fé, halagado de insanas ilusiones. Espantado luego de su propia temeridad, y de la esplosion ardorosa de los Federales, huyó aturdido, sembrando la desolacion hasta los desiertos del Chaco—Las lanzas del Ejército Unido de operaciones de Vanguardia de la Confederacion, que le acosaron desde que pisó la Provincia, le alcanzaron en los desiertos del Quebrachito, y el 28 de Noviembre último quedó sepultada su loca empresa con un tremendo escarmiento de sus esclavos. Los Ejércitos Confederados, vencedores en ambas jornadas de perpetua gloria, colmaron las esperanzas de su Patria, llenando un gran voto de la América toda—

Eh ahí, HH. RR., el fiel estado de nuestras relaciones exteriores, y de las Provincias de la Confederacion. La visible proteccion del Ser Supremo ha brillado en los períodos mas complicados y dificiles de la Nacion. Confio en que ella coronará benignamente la paz de la República.

GOBIERNO.

La invasion del cabecilla salvaje Lavalle exigia en el Egército de la Confederacion la presencia de su General en Gefe, Nuestro Ilustre Restaurador. Menester era reconcentrar la accion poderosa de S.E. á la defensa de la República. El Gobierno fué delegado en la persona del Ministro de Relaciones Exteriores. A esta confianza superior á su capacidad, debe la alta honra de hablaros en este dia solemne—

Indiscreto y ruinoso hubiera sido el ilimitado respeto á las propiedades de los salvajes unitarios, en medio del saqueo y del incendio con que los infames traidores de su bando aniquilaban las fortunas de los Federales. El Gobierno se veia colocado en la alternativa, ó de consentir impasible que la riqueza de los enemigos de la República sirviese al sosten de los bárbaros invasores, ó de privarles de todo medio de hostilidad. Nó podia vacilar en la eleccion. Declaró inmediatamente responsables los bienes muebles é inmuebles de los traidores salvajes unitarios, á la reparacion de las pérdidas de los Federales, á las erogaciones extraordinarias por causa de la guerra, y á los prémios acordados al Egército de línea y milicia, ocupado exclusivamente en defensa de la independencia y honor de la Confederacion Argentina. Esta declaratoria, conforme á decretos anteriores vigentes, fué HH. RR., una medida indispensable arrancada por la ingratitud y proceder hostil de los mismos que medraban á costa de los desvelos de la Autoridad—

Bajo el peso de atenciones premientes el Gobierno no ha podido dedicarse á los arreglos convenientes en la administracion de justicia. La legislacion del pais reclama preferentemente las alteraciones consiguientes á nuestra existencia política, y al nuevo giro de nuestras relaciones sociales—

Se han reglamentado las atribuciones del Ministerio de pobres y menores, de acuerdo con los dictámenes de la Exma. Cámara de Justicia, y de una ilustrada Comision—

Las sillas vacantes en el Senado del Clero han sido provistas en eclesiásticos, acreedores á la consideracion del Gobierno por su virtud y adhesion á la causa santa de la Federacion. Otros eclesiásticos no menos méritorios han sido condecorados con canongias honorarias

Nuestro culto sagrado se presenta con la dignidad y pompa debidas á la Magestad Divina—

El Tribunal erigido para conocer de los recursos de nulidad é injusticia notoria, los Tribunales de Justicia, el Departamento General de Policía, el Tribunal de Comercio, la Defensuria General, los Juzgados de Paz en la ciudad y campaña, la Sociedad de Beneficencia, la Universidad, la Academia de Jurisprudencia, la Inspeccion General de Escuelas, la Administracion de la Biblioteca, la de Correos, el Departamento Topográfico, el de Serenos, la Comision Administradora del Hospital de Hombres, llenan su deber á satisfaccion del Gobierno y del público. Sobre las mejoras de que son susceptibles algunos de estos establecimientos, el Gobierno se ocupará oportunamente—

El celo del ciudadano encargado del Hospital de Mugeres no alcanzaba por si solo á la administranion de aquélla casa de caridad. El Gobierno la ha colocado bajo la direccion de una Comision, compuesta de personas animadas de sentimientos de beneficencia. Sirven con esmero y constancia bajo la presidencia del primer encargado del establecimiento—

La diminucion de nuestros recursos pecuniarios, y el aumento progresivo de las atenciones de la guerra impusieron al Gobierno el penoso deber de retirar los subsidios destinados á la conservacion de los establecimientos de caridad, de beneficencia y de educacion de ambos sexos. La piedad pública se apoderó de ellos, y se conservan hasta el dia á espensas de la filantropía generosa de la Provincia. Se acerca la época en que, libre el Gobierno de aquellas vitales exigencias, exonere á los benéficos ciudadanos del noble peso que sobrellevan con laudable perseverancia—

Reconociendo el Gobierno que á la benévola proteccion del Omnipotente son debidos el inestimable bien de la paz de que goza la Provincia, y los gloriosos triunfos obtenidos por los valientes defensores de la Libertad de la Confederación contra los salvajes unitarios, ha dispuesto tributarle por tan insignes beneficios, en el dia que designe, las mas fervientes alabanzas, y agradecimientos profundos—

Paso ahora, Sres. RR., á daros cuenta de la constancia, servicios y lealtad heroica del Ejército.

GUERRA.

El Ejército de línea y milicia de la Provincia aumentado considerablemente con batallones y escuadrones de nueva creacion, ha sido el modelo de la lealtad, del honor y del mas decidido entusiasmo—

Los rebajados, entre los que se hallan los que hicieron la gloriosa campaña á los desiertos del Sud en los años 1833 y 1834, se han presentado decididos á defender la causa de la Libertad y de la Independencia. Con ellos se han levantado cuerpos bajo su propia denominacion—

Digno es de vuestro reconocimiento el generoso auxilio que continuan prestando los hacendados de la campaña—

Una guarnicion fuerte está encargada de la conservacion de Martin Garcia. El Gobierno se promete de este canton servicios importantes, que ha empezado ya á hacer á la causa nacional de la Federacion—

El Parque de Artillería satisface los deseos del Gobierno—

La Capitanía del Puerto y Comandancia de Matrículas se desempeña con celo y vigilancia—

Una escuadrilla se prepara con actividad. Pronto dominarán nuestros buques de guerra las aguas del Paraná y Uruguay—

Los guarniciones situadas en los fuertes de las fronteras soportan la soledad y la intemperie, con la mas recomendable consiancia—

Las numerosas tribus de Indios amigos continúan dando ejemplos de fidelidad—

El Ejército de línea y milicia ha buscado ansioso al enemigo en las guaridas mas lejanas, combatiendo con denuedo republicano por la Independencia de la Nacion, y por los derechos de la América. Disciplinado y sufrido, soporta impasible la inclemencia de los desiertos y las privaciones de las inmensas travesías que recorre. Brillan su moral, su disciplina y su corage. Inflamado de los sentimientos íntimos de mi mas ardoroso entusiasmo, os recuerdo sus heróicas fatigas, su lealtad sin ejemplo, su perseverancia denodada, su ardor Americano, y los inmarcesibles laureles que ha ganado gloriosamente contra los salvajes unitarios, enemigos de la libertad de la Confederacion. Los esplendorosos triunfos que se han sucedido, serán monumentos eternos de su valor y de su heróica constancia. Los valientes Generales, Gefes, Oficiales y guerreros esforzados, partícipes de tantas glorias, han ilustrado nuestros anales militares con inmortales victorias Dignos soldados de la República Argentina, rivalizan en su virtud marcial con los mas distinguidos veteranos de la memorable guerra de la Independencia Americana. El Gobierno les ha acordado prémios honoríficos y valiosos—

Congratulaos, Sres. Representantes, de haber visto cumplida la acertada prevision que os hizo el gobierno en el año pasado, al anunciaros que el ilustre Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, brillaría siempre con fama en el campo del honor, combatiendo contra los enemigos de la Libertad Americana. Acompañado de distinguidos Orientales, y al frente de una division triunfante en D. Cristobal, y en el Sauce Grande, bajo las órdenes del Ilustre Brigadier D. Pascual Echagüe, General en Gefe del Ejército Unido de operaciones de la Confederacion en el Entre-Rios, han participado de todos los peligros, recogiendo por todas partes los laureles de las victorias contra los salvajes unitarios. No está distante la época en que vuelvan á su Patria con los trofeos honrosos de su valor—

La Milicia Pasiva en la campaña, inflamada de ardiente entusiasmo, sirve á la par del Ejército—

Gozaos, Sres. Representantes, en el espectáculo que ofrece á la República la bizarra y leal conducta de las guerreros de la Provincia. Dignos son de vuestra especial consideracion y gratitud.

HACIENDA.

Las atenciones ordinarias y extraordinarias del año fenecido han sido satisfechas cumplidamente. Empleasteis, HH. Representantes, toda la fuerza de vuestro saber y patriotismo para superar inmensas dificultades al votar auxilios prontos y proporcionados á las premiosas urgencias del Erario. Habeis llenado dignamente vuestra augusta mision, y una expléndida gloria ha coronado tan heróicos esfuerzos. La Patria y el Gobierno os tributan reconocimiento y gratitud—

La suma de doce millones de pesos en moneda corriente, que por la ley sancionada el 28 de Marzo, pusisteis á la disposicion del Gobierno, se ha invertido con circunspeccion y economia.

Los diez millones de pesos en fondos públicos, creados por la citada ley, se han empledo con suma prudencia y discrecion en los objetos para q' fueron destinados. El valor de sesenta por ciento fijado para la enagenacion, no ha sido alterado. El precio de los fondos circulantes ha mejorado. La afluencia de buques mercantes de todas las naciones, de que se vé cubieta nuestra rada, produce al tesoro ingresos considerables por entrada marítima, que con los de salida vigorizan la hacienda pública—

La Comision especial, nombrada por el decreto de 16 de Julio de 1839 para el exámen de las cuentas de la Casa de Moneda de los años 1836, 37 y 38, se ha expedido satisfatoriamente. Su informe, acompañado de dos estados demostrativos del capital que gira la Casa de Moneda, y de las emisiones, renovaciones y quema de billetes inútiles, detalla el giro y operaciones del establecimiento. El Gobierno, de conformidad con lo informado, y propuesta de la Comision, aprobó el 13 de Mayo las enunciadas cuentas, y ordenó su publicacion—

En precaucion del abuso introducido con perjuicio del Erario, se expidió el decreto de 7 de Enero del corriente año. Se ordenó que las letras de cambio se extendiesen en el papel sellado destinado á este objeto, con sujecion de los contraventores á la multa designada en el artículo 4.° de la ley de 24 de Enero de 1833.

La escasez de moneda de cobre, por su falta de circulacion, fomentaba el desórden introducido de la emision de cédulas bajo la garantía privada. El Gobierno acudió á este mal, expidiendo en decreto de 7 de Marzo último. La Casa de Moneda fué autorizada para reemplazar las piezas de cobre bajo un peso y tipo diferente, del mismo metal: las cédulas fueron estinguidas.

La ley sancionada por V. H. para el pago de la Contribucion Directa correspondiente al año presente, quedó debidamente cumplida por el decreto fecha 26 del mismo mes. En la ciudad y en la campaña se ha cobrado simultaneamente en el término y órden señalados con la de 1839. La falta de estadistica completa de los capitales contribuyentes, y la ejecucion de las liquidaciones respectivas, han causado en su cobro algun retardo—

Lo cobrado por la Contribucion Directa de 1840 no ha correspondido á la suma calculada en el presupuesto de recursos—

Oportunamente se expidió el decreto reglamentario fecha 3 de Julio último, para realizar la distribucion del prémio honorífico de tierras de propiedad publica acordado por la ley de 9 de Noviembre de 1839 á favor de los empleados civiles y militares heroicamente fieles al juramento santo de Nuestra Confederacion, y de la Independencia de América. Empezaba la distribucion de los prémios, cuando la invasion del salvage cabecilla Lavalle la dejó en suspenso, por hallarse en el Ejército y en campaña la mayoría de los que eran comprendidos en ella, y por la contraccion exclusiva del Gefe Supremo de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador, Héroe del Desierto, y Defensor Heroico de la Independencia Americana, al escarmiento de este infame atentado. Restablecida la tranquilidad, el Ejército de línea y milicia y los demas empleados fieles, optarán oportunamente á los prémios y medalla honorífica que perpetue la memoria de sus distinguidos servicios—

El órden de precedencia en las solicitudes de ubicacion de las acciones de prémio, quedó establecido por el decreto de 14 de Julio—

El agio calculado por los salvages traidores unitarios, como elemento hostil contra el Gobierno, el comercio y la poblacion, fué contenido por medidas enérgicas. La Autoridad descargó vigorosamente sobre los celaboradores de este ruin juego, el peso de la justicia pública—

El Gobierno no olvida sus compromisos en el empréstito de Inglaterra. Circunstancias notorias é invencibles han retardado se verifique un arreglo que no ofresca dudas sobre el cumplimiento en el pago de él. Lo tomará en consideracion oportunamente—

Nuestros campos, regadas por las aguas pluviales, prometian al afanoso labrador abundantes y ricas cosechas, y nuestros ganados se multiplicaban con prodigiosa celeridad. Las hordas salvages de los traidores unitarios esterilizaron nuestra campaña, obligando al cultivador y al ganadero á empuñar las armas contra los traidores. La Providencia preparó por fortuna su pronto exterminio, y en breve renacerá el movimiento y la alegria de nuestra hermosa campaña—

En medio de los trastornos que han comprometido la fortuna pública y particular, las rentas y capital amortizante de los fondos públicos se han pagado fielmente. Su crédito se eleva en progresion notable—

Se acude con puntualidad al pago del interes de los billetes de Tesoreria—

La deuda clasificada se ha disminuido considerablemente. El Gobierno la tiene siempre presente, y acudirá oportunamente á los medios de su extincion—

El estado general de la Caja de Depósitos que os presenta el Gobierno, os instruirá del movimiento anual de este útil establecimiento—

Las Oficinas de contabilidad, distribucion y recepcion de los diversos ingresos que forman el Tesoro público, se han desempeñado con exactitud, actividad y pureza—

Las cuentas financieras de la Provincia prestan por su publicidad la mas positiva garantía de la fiel inversion de las rentas públicas. El Gobierno se honra en presentaros las correspondientes al año de 1840. Quedan sometidas á vuestro exámen. Fallad, Honorables Representantes, porque en este punto os lo repite el Gobierno encarecidamente, jamas se considerará investido con la suma del poder el Gobernador de la Provincia.

Se complace tambien en presentaros el Registro Oficial correspondiente á 1840. Inscriptos encontrareis en él, por su órden cronológico, las sanciones de la Honorable Sala, los decretos del Gobierno en los varios ramos de la administracion, y los estados generales y parciales sobre el manejo de la hacienda pública—

Las exigencias públicas se han atendido cumplidamente. Si algunos ramos no han producido la suma calculada, otros le han excedido.

Las entradas ordinarias y extraordinarias, reduciendo el metálico á moneda corriente, suman treinta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro ps. cuatro y cuattillors.	34,969,774	4¼
De esta suma se rebaja la existencia en Tesorería que pasa á 1841 en metálico, moneda corriente, letras de Aduana y tierras, para que resulte lo desembolsado en 1840 con arreglo al presupuesto. Importa, redecido el metálico á moneda corriente, dos millones seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos	2,006,434	
Resulta haberse desembolsado en 1840, treinta y dos millones novecientos sesenta y tres mil trecientos cuarenta pesos cuatro y un cuarto reales	32,963,340	4¼
Agregáse á esta cantidad quince millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos veinte y cuatro pesos tres cuartillos reales, que importa la deuda particular exigible, para demostrarse el total de los gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo al presupuesto de 1840	15,552,824	¾
Son cuarenta y ocho millones quinientos diez y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos cinco reales	48,516,164	5
El presupuesto en 1840, incluso el de la H. Junta de Representantes, suma veinte y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil docientos cincuenta y nueve pesos y cuatro y cuartillo reales, ieclusa la deuda particular exigible	27,645,259	4¼
Queda demostrado haberse gastado en 1840, veinte millones ochocientos setenta mil novecientos cinco pesos tres cuartillos reales mas de la suma que votasteis	20,870,905	

Si bien es cierto que los gastos de la administracion exceden en dicha suma á la cantidad votada por la H. Sala, debe considerarse que en ella está comprendido el monto de la deuda particular exigible, cuyo pago correspende hacerse en 1841. En la invasion salvaje unitaria que ha sufrido la Repúblioa, encontrará V. H. el poderoso motivo de este aumento de gasto extraordinario—

El Gobierno tiene la satisfaccion de cumplir religiosamente la ley que ordena el presupuesto general de gastos y recursos para el servicio de la Provincia en el año siguiente. Os presenta, HH. Representantes, el presupuesto general de gastos y de los recursos para el año de 1841. Examinadlo y deliberad.

PRESUPUESTO GENERAL
DE
SUELDOS Y GASTOS PARA EL AÑO DE 1841,
INCLUSOS LOS EXTRAORDINARIOS, REDUCIDO EL MATALICO A MONEDA CORRIENTE.

	Moneda corriente.	
Honoroble Junta de Representantes—*cuarenta y siete mil trescientos cinco pesos*	47,305	
Gobierno—*dos millones ciento ochenta mil treinta y seis pesos cinco y medio reales*	2,180,036	5½
Relaciones Exteriores—*un millon quinientos cincuenta y un mil seiscientos noventa pesos*	1,551,690	
Guerra—*veinte y cuatro millones ciento ochenta mil novecientos treinta y seis pesos cinco reales*	24,180,936	5
Hacienda, inclusa la deuda particular exigible—*veinte y dos millones trecientos cincuenta y ocho mil ciento quince pesos tres cuartillos reales*	22,358,115	¾
Importa—*cincuenta millones trecientos diez y ocho mil ochenta y tres pesos tres y cuarto reales*	50,318,083	3¼

CALCULO DE RECURSOS:
PARA
1841.

	Moneda corriente.	
Existencia en Tesorería en letras y moneda corriente, reduciendo á esta al metálico—*dos millones seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos*	2,006,434	

Colecturía.

Por derechos de entrada y salida marítima y terrestre, de puerto, correos, pregoneria, grados, alquileres, arrendamientos, intereses, corrales, saladeros y Policia	26,800,000	
Contribucion directa—*un millon quinientos mil pesos*	1,500,000	
Papel sellado—*un millon quinientos mil pesos*	1,500,000	

Tesorería.

Importe de venta de trecientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos tres cuartos de real de Fondos Públicos, de sesenta por ciento—*doscientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y un peso un cuarto de real*	235,551	¼
Entradas extraordinarias.—*tres millones*	3,000,000	
Venta de cueros—*doscientos mil pesos*	200,000	
Restan diferentes ciudadanos por fondos á plazos—*trecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos real y medio*	394,547	1½
Total de recursos—*treinta y cinco millones seiscientos treinta y seis mil quinientos treinta y dos pesos uno y tres cuartillos reales*	35,636,532,	1¾
Déficit—*catorce millones seiscientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y un peso uno y medio reales*	14,681,551	1½
Total de recursos incluso el déficit—*cincuenta millones, trescientos diez y ocho mil ochenta y tres pesos tres y cuarto reales*	50,318,083	3¼

El Gobierno Delegado, por órden del Gobernador propietario, se abstiene de proponeros arbítrio alguno para llenar el déficit en 1841, porque habiendo terminado el período de su compromiso para el mando supremo de la Provincia, es aquel del resorte de la nueva Administracion, y de vuestras ilustradas deliberaciones entrar en aquella tarea—

Debe tambien manifestaros, por especial encargo del mismo Gobernador propietario, que el Mensage, en lo relativo á sus cuentas y cálculos, ha sido una tarea que en los años anteriores le ha ocupado muchos dias de constante trabajo. Que al presente su atencion personal al Ejército le ha privado de aquella contraccion detenida, y de la grata satisfaccion que hubiera sentido en rendir á su Patria este nuevo servicio, como lo ha hecho en otras ocasiones. Tampoco al Gobierno Delegado, en medio de las inmensas atenciones de la Administracion, y del corto tiempo, ha sido posible entrar en el mismo detenido examen—

Señores Rrpresentantes—Despues de haberos presentado el cuadro de la Administracion, el Gobierno halla feliz compensacion á sus afanosos desvelos por la conservacion, gloria y ventura de la República, al contemplarla en el goce de su cara independencia—

Afianzados para siempre los indestructibles derechos de los Pueblos, bajo el escudo sagrado de la Federacion, ilustrado el sentimiento de las masas por la experiencia de los sucesos, y formada una opinion invencible de un extremo á otro de la República contra los enemigos implacables de la Patria, los salvajes traidores unitarios, gozaos en el prospecto de la orgaizacion nacional que será el fruto de la paz—

Despues de combatir tantas dificultades, y de triunfar de ellas con el auxilio del Omnipotente, os incumbe conservar y aumentar con vuestra sabiduría el depósito sagrado de las instituciones y de los principios que las armas de la Confederacion han salvado y ennoblecido—

Nuestro Ilustre Restaurador, el Héroe del Desierto, el Defensor Heróico de la Independencia Americana, Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, participa con vosotros de esa gloria pura y eminentemente Republicana—

Sobre todo es necesario no olvidemos, que el Ser Supremo, que hasta ahora ha bendecido la causa de la Confederacion, debe recibir el primero en religioso homenage, los laureles de nuestros triunfos y el inciencio de nuestras alabanzas—

Al despedirse de vosotros el Gobierno, se halaga con la idea de que los ecos nobles y libres de este recinto resonarán en la Confederacion, para infundir las virtudes republicanas que inmortalizan los Estados, recogiendo los Argentinos por fruto de vuestras nobles tareas la libertad y la ventura de la Pátria—

Dios guarde á V. H. muchos años.

Felipe Arana.
Manuel Insiarte.

EL DIARIO.
FEDERACION ó MUERTE
ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Ayer ha sido un dia solemne para la Provincia, cuyos Representantes han celebrado la apertura de la Décima-Octava Legislatura.

Este acto clásico, que representa vivamente el triunfo de la soberanía popular, ha sido acompañado de las demostraciones mas patrióticas de su grandeza y esplendor.

Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, y Defensor heróico de la Independencia Americana, se ha complacido siempre durante su administracion, de acreditar sus principios eminentemente republicanos, y el profundo respeto que tributa al sistema representativo, bajo el cual está montada nuestra organizacion nacional. Asi es que nada omite de su parte para aumentar la brillantez del acto en que los Representantes del pueblo son llamados á ejercer la elevada mision que han recibido de sus compatriotas.

Una lucida guardia de honor, compuesta de ciudadanos federales, en número que exedia de seiscientos, tributó á los HH. Representantes de la Provincia el homenage del respeto debido á sus augustas funciones. Estos mismos ciudadanos fueron generosamente obsequiados en casa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, despues de terminada la sesion de los HH. Representantes.

A las 8 de la noche, estando presente en la H. Sala el Exmo. Sr. Gobernador Delegado, acompañado del Sr. Ministro de Hacienda, el Sr. Presidente proclamó abierta la *Legislatura de la Provincia.* En seguida tuvo lugar la lectura del Mensage del Gobierno, que los HH. Representantes y el pueblo concurrente oyó con las mas positivas demostraciones de entusiasmo.

Y en efecto; el Gobierno de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que por ministerio de estas mismas está investido de la suma del poder público; el Gobierno de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por la esplícita voluntad de los ciudadanos y habitantes de la Provincia, fué encargado de aquel tremendo poder, y relevado de toda responsabilidad legal, porque la administracion pública fué esclusivamente librada á su ciencia y conciencia, presenta un cuadro brillante, en que está dibujado el desprendimiento republicano y la confianza que es capaz de inspirar una marcha eminentemente recta, y patriótica, cuando le vemos renunciar de hecho aquella irresponsabilidad, y presentarse, como un administrador cualquiera á dar cumplida cuenta ante las Representacio-

nes del pueblo, de sus procedimientos administrativos, sobre los cuales provoca el fallo de sus conciudadanos. Esta conducta, que tal vez no tiene ejemplo en los casos de igual órden, que nos ofrece la historia de las Naciones, será uno de los timbres mas gloriosos de la administracion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y uno de los testimonios mas auténticos que él puede presentar á sus compatriotas y al mundo, de su profundo respeto al sistema representativo republicano.

Por lo demas, los Honarables Representantes de la Provincia han abierto sus tareas bajo los mas felices auspicios, porque establecida firmemente la paz esterior con las Naciones Europeas y Americanas, y garantida la independencia, la libertad y el órden de la Confederacion Argentina despues de los completos triunfos que nuestro Ilustre Restaurador ha sabido obtener contra los salvages traidores unitarios, tenemos derecho á esperar, que bajo la misma sábia, patriótica y enérgica administracion del Ilustre Gefe del Estado, que ha sabido conducir el pais hasta la feliz posicion en que hoy se halla, llegaremos á cumplementar en el presente año la grandiosa obra de haber esterminado para siempre ese bando desolador de salvages unitarios, que no ha omitido medios para reducir á escombros nuestra Patria.

Cartas de Montevideo venidas hoy dia de la fecha.

Francisco Flasquel	Pedro Ala
Jaime Scott	Luis Velasquez
José A. Sanchez	Francisco Rios
Joaquin J. Bayo	Teresa Monasterio
Gregorio Melo	Ana Balcarce
Manuela Ynez	Santiago Muliar
Juana Fretes	José Scott
Roque Cainso	Estevan Echinegli
Felipe Gomez	Ramon Sarachaga
Vicente Risoti	Gregorio Amarce
Vicente Casares	Ana Rella
José Fernandez	Luis Calzada
Ventura Aguilar	Gertrudis Cabello
M. Laurd	Cesario Pondal
Juan Spiherman	Dolores Rausain
Cristoval Denis	Adolfo Silva
Luis Nin	Josefa Gonzalez
Francisco Verdier	José Migori
Gabriel Joaquin	Vicente Echavarria
Juan Rubio	Ramon Guardida
Josefa Arguibel	Petrona Cabello.

POLICIA.

Individuos que se han presentado en este Departamento hoy dia 2.

D. Antonio Acosta, oriental, de	Mercedes.
José Antonio Barrios, idem,	id
Manuel M. Farias, portugues,	id
Antonio Joaquin, idem,	id
Anacleto Ferrero, ingles,	id
Antonio Luis, idem,	id
Pedro Pozo, genoves,	Montevideo.
Juan Rache, español,	id
Andres Rey, sardo,	id
Antonio Rendabesy, 3 hijos, español,	id
Julio Eusmanvei, frances,	E. Rios.
Fernando Grané, oriental,	Montevideo.
Nicolas Ximeno, argentino,	id
Justo Ximeno, idem,	id
Joaquin Quechera, (negro) brasilero,	id
Mónica Vrit, (idem) argentina,	id

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 30

3.ª PUBLICACION

D. Guillermo Weijomann,	Rio Janeiro
Florentina Martinez de Gonzalez, un hijo,	Entre Rios.
Isidro Loisean,	Rio Janeiro.
Mateo Carbó,	E. Rios.
Francisco Domingo Rubio,	Cádiz.
Luis Probst,	Rio Janeiro.
Norveto de la Riestra,	Cádiz.
Juan Lanuisse,	Rio Janeiro.

DIA 31

2.ª PUBLICACION.

D. Juan José Andrade,	Colonia
Jonantas Appleyard, su esposa 2 hijos	Entre Rios
Diego Wood,	id
Sara P. Jerkins,	Fidadelfia

DIA 2.

1.ª PUBLICACION.

D. George Seiler,	Rio Janeiro.
Henrique Diehel,	id.
Bernardo Ducrau,	Paraná.
Ernesto Klappenback,	Montevideo.
José Maximo Moure,	Colonia.

MARITIMA.

ENERO 2.

SALIDAS.

[Fr]agata dinamarquesa *Bellona*, para Monte[video].

[C]orbeta de guerra americana *Decatur*, para [illegible]

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

[P]ara Liverpool—Bergantin ingles *Philomela*, el 3 á las 8.

[B]UQUES DE GUERRA EN EL PUERTO.

3 DE ENERO.

Ingleses.	Bergantin *Alcyone*,
[Berg]antin *Camaleon*,	Vapor *Tonnerre*,
Franceses.	*Americanos.*
[Berg]antin *Cygne*,	Goleta *Enterprice*,

BUQUES MERCANTES.

Ingleses	60	Brasilero	9
Americanos	30	Oriental	1
Franceses	20	Dinamarqueses	9
Españoles	16	Bremense	3
Suecos	5	Toscano	1
Sardos	15	Holandes	1
Hamburgueses	6	Kinphausen	1
Ordenburgeses	1	Portugueses	1
Belgas	6		
Prusiano	1		186

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

Para pasageros solamente.

La goleta paquete ROSA, saldrá el Lunes 4 las 12. Para tratar veánse con el capitan ó con D. Carlos Galeano, en el corralon de maderas pasado la Alameda.

d31—1p.

Para los puertos del Paraná.

Saldrá para dichos destinos el Martes de la entrante semana la zumaca GERTRUDIS—Recibe carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, y para tratar pueden ocurrir en la calle de la Reconquista número 92, ó á su consignatario D. Jaime Llavallol. d31—3p.

Para Montevideo.

SALDRA el 2 del entrante Enero, el muy velero bergantin goleta sardo "PROCIDA", forrado y clavado en cobre; admite carga, tambien pasageros, para los que tiene buenas comodidades y á quienes se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Antonini, hermanos y Ca.,
Belgrano número 30.

d30—3p

PARA *Cualquier punto de Europa.*

SE fleta la hermosa barca francesa *Especúlador*, de 157 toneladas, forrada y clavada en cobre, y de marcha superior. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Poucel y Ca.,
Calle de las Piedras número 31.

d26—2p

PARA *El Havre de Gracia.*

El de primera clase bergantin frances EMMA. de 146 toneladas, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene contratada gran parte de su cargamento, y tomará el restante á flete, como igualmente pasageros. ocurriendo inmediamente á su consignatario—

J. B. Prelig,
Calle de la Universidad número 93.

d23—15p

For passengers only

For Liverpool calling at Montevideo.

The British Barque JOHN SONCHAY, Henry Williams, Master, to sail on or about the 15th January next. For passage apply to the Captain or to Mrs—

Jogn Best & Bredhers,
No. 66, calle de Federacion.

d28—15p.

Saldrá para el Rosario y la Bajada en toda la presente semana sin falta alguna.

La goleta PALMA ROMANA: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse en la calle del Perú, antes Florida, confiteria de D. Juan Caneza, frente á la casa del Sr. General Soler. d28—3p

Para Cádiz.

Dará la vela el 8 de Enero, ó antes si el tiempo lo permite, la muy velera de primera clase forrada y clavada en cobre, barca española PAQUETE IBERIA: tiene comodidad para veinte pasageros en la cámara. Para tratar ocúrrase al capitan ó á su consignatario Manuel Sainz de la Maza, calle del Restaurador número 47. d19—c.

PARA *Cádiz, Málaga y Barcelona.*

La polacra española SAN ANTONIO, buque nuevo y de superior marcha; tiene la mayor parte de su carga pronta, y tomará el resto á flete si se ocurriese á tiempo, debiendo dar la vela en todo el corriente mes. Para tratar ocúrrase á los consignatarios *Rezabal Hermanos*, calle de la Catedral número 96. d15—3p.

For Freight or Charter to a port in Great Britain.

The fast sailing A I British Schooner AMICUS, 150 tons new measurement, coppered & copper fastener, George Orang, Master; is nearly ready to take in cargo. For terms apply to—
Ferdinand, DeLisle Jr, número 87, calle de la Paz. d14—8p.

Para el Havre de Gracia.

FLETE Y PASAGEROS.

Teniendo lista la mayor parte de su cargamento, saldrá á la mayor brevedad, el muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre, bergantin frances YOLOFF. Admite algunos pasageros, y el restante del flete, ocurriendo inmediatamente á su consignatario—J. B. PRELIG, calle de la Universidad número 93. d9—8p.

For Freight or Charter to any Port.

The well known fast sailing British Brig FELORAVILLE, 200 tons register, J. Mackinney, Master, is ready to receive cargo. For terms apply to the consignees PARLANE MACALISTER & CO., No 62, calle de la Federacion.——A freight for Liverpool would be preferend. d2—s.

For freight or charter to a port in Great Britain.

The remarkably fast sailing A I british barque EMORE 252 tons register, coppered & copper fastened. Elias de Gruebay, Master, on her first voyage is nar ready to take tin cargo For terms apply to *Ferdinand De Lisle & Co.*, número 87, calle de la Paz.

d9—3p.

AVISOS NUEVOS.

La sociedad

HASTA ahora existente entre John Smith Kemsley, James Gordon y John Greenway en esta plaza y la de Buenos Aires bajo la firma de Kemsley, Greenway y Ca, y en Liverpool bajo la de Gordon, Keemsley y Ca., queda disuelta desde hoy por mútuo convenio.

Las transacciones pendientes serán liquidadas por John Greenway en esta plaza y en la de Buenos Aires, y por James Gordon en la de Liverpool.—Montevideo, 31 de Diciembre de 1840.

John Smith Kemsley.
Por poder de James Gordon y por si,
John Greenway.

e2—3p.

The Partnership

HITHERTO existing between John Smith Kemsley, James Gordon and John Greenway in this city and in Buenos Ayres under the firm of Kemsley Greenway & Co. and in Liverpool under that of Cordon Kemsley & Co. is this day dissolveo by mutual consent.

The pending transactions will be liquidated by John Greenway in this Country and by James Gordon at Liverpool.
Monteuideo, 31st December 1840.

John Smith Kemsley.
Perpro James Gordon,
John Greenway.
John Greenway.

e2—3p.

Rapé

FRANCES fresco recien desembarcado y que no lo hay mejor en la Plaza, se vende en el nuevo almacen calle de la Federacion número 129, á precio muchomas acomodado que en otra parte.

Vino de Burdeos del mejor por cuarta, y manteca fresca.

Se vende tambien un escritorio grande de pino con sus varandas correspondientes y tres bancos; como asimismo una prensa paro cartas con todos sus útiles. e2—30p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE precisa un sugeto con familia hijo del pais é inteligente en el negocio de campo para capataz de un establecimiento de hacienda lanar y bacuna, debiendo prestar garantias de su adhesion al sistema Federal y honradez. El que reuna estas cualidades puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 129. e2—3p.

Se compra.

El que tenga y quiera vender unas balanzas con sus pesas, medidas, embudos chicos y de trasegar, y una tinita alta ó baja como para lavar vasos; ocurra á esta imprenta donde darán razon.

e2—3c.

Aviso.

EN la calle de Corrientes número 42, esquina de Molino Torres, se abrirá desde mañana 3 del presente, un baratillo de azucar blanca superior á 14 reales libra, y terciada á 12 reales. e2—3p.

Aviso.

SOLICITA acomodarse un individuo que tiene conocimientos en derretir sebos; en cualquier clase de negocio que sea tiene quien le garanta su buena comportacion. Calle del Temple número 157, darán razon. e2—6p.

Aviso.

SE han perdido ayer primero de Enero la cantidad de mil pesos. El que los haya encontrado se servirá entregarlos en la calle de la Federacion número 257, que recibirá la gratificacion de doscientos pesos. e2—3p.

Aviso.

Ayer por la mañana se ha perdido de la calle de Potosí numero 247, un caballo picazo; tiene una lista blanca que le sale de los dos lados de la anca, de poca cola y dos manchas negras: sobre los ojos tiene la marca del lado derecho, y errado de las cuatro patas. El que diere noticia en dicha casa, recibirá una buena gratificacion.

e2—3p.

¡ Viva la Federacion !

Se vende en la calle de la Reconquista inmediato á la Residencia una 3 casitas con esquina, trastienda, &a, y una casa alta con 4 ó 5 piezas todo de azotea. Es propia para negocio, por su comodidad, como por estar en buena calle. Tambien se vende inmediato á la Concepcion en la calle del Buen Orden. Otra esquina con dos trastiendas, y un cuarto mas, cocina, corral y un corredor. Dos cuartos mas á la calle, con sala, aposento, cocina, lugar, patio, &a., y una casita mas con 4 ó 5 piezas todo es de azotea y nuevo, en 40 varas de frente y 28 de fondo Tambien se venden unas dos casitas de 4 y 5,000 pesos, inmediato al Retiro, son de azotea. Ocúrrase por todo á la calle de la Paz número 127, de mañana hasta las 9, ó de tarde hasta las 6. e2—3p.

Ojo al aviso.

SE necesitan un mozo para mostrador de un café, y dos para el despacho de sala. En el Café Argentino frente al Colegio, encontrará con quien tratar. e2—3p.

Un Quintero.

SE necesita una persona que tenga inteligencia en este ramo, para encargarlo de una quinta bastante productiva, dándole interes en ella, ó á sueldo Ocúrrase á la calle de la Reconquista puerta siguiente al número 307.

e2—3p.

Peones.

SE necesitan algunos para darles trabajo por terea, en la que pueden ganar de 25 á 30 pesos por dia, calle de la Reconquista número 188. En la misma casa se comprarán algunas carradas de pasto ó paja de trigo. e2—3p

En el almacen

CALLE de las Piedras número 33, se vende cal superior de la Bajada y de la Ensenada, á precios mucho mas acomodados que en toda otra parte. Tambien se vende polvo de ladrillo de superior calidad, á precio acomodado.

e2—6p.

Aviso.

SE vende en la calle de la Universidad número 301, paja para estivar carne salada, y tambien sirve para techar ranchos á precio equitativo. e2—3p.

Una galera y ovejas merinas Y MESTIZAS

SE venden por moneda corriento ó á cambio de novillos para saladero. Ocúrrase á esta imprenta. e2—3p.

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Reconquista núm. 107.

El Lunes 4 de Enero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos.

Lienzos lisos de varias calidades,
Cambrais de yerbas, pañuelos de seda,
Zarazas de luto, brines blancos para pantalones,
Esteras de la India de 4, 5 y 6 cuartas,
Lienzos averiados y otros efectos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

En la acreditada Libreria frente á la puerta de la Catedral número 30.

El Martes 5 de Enero á las 10 de la mañana y para desocupar la casa, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho negocio:

Juegos de asiento de ule con figunas para las fuentes de mesa, lacre punzó y otras colores, piezas de alambre para armar vintas, agujas ojo taladrado, brujúlas maritimas, plumas de acero y cabos, sepillos de sombreros, conocimientos en ingles, idem en Español, cajas jaboneras, lapices de pizarra estuches de bronce para plumas de acero, lapicitos, mapas de la ciudad y otras clases, obleas sultidas, pinceles para miniatura, pizarras de carton, asentadores de patente para navajas de barba y pasta para idem, polvos de tinta de copiar punzó y negra, letras en ingles, 3 reglas paralelas de patente, 27 idem redondas de caoba y jacarandá, 3 resmas papel de colores para cartas, tirabusones, tablas de multiplicar, targetas de visitas, dibujos de flores y otras menudencias, &c., &c.

Aviso.

El 23 del corriente á las seis de la mañana se estravió de la casa número 14, calle de Tacuarí, frente el Sr. Coronel Ravelo, un perrito faldero todo blanco, fino; sus señales son, las cuatro patitas peladas, una marca de herida en el pescuezo, y atiende al nombre de CHIQUITO. Quien lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion.

d31—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

ALMANAQUE DE ESCRITORIO PARA 1841.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37. d11—3ª

¡VIVA LA FEDERACION!

ALMANAQUE PARA EL AÑO DE 1841.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

d10—3ª

Pérdida.

EL miercoles 23 del corriente á las 8 de la noche, se desapareció un caballo obscuro encilado de la calle del 25 de Mayo, fonda de Zwingenzel apero que lleva es todo tucumano y un par maletas tucumanas tambien con ropa y demas necesarios de un caminante. La persona que dé noticia del paradero de él en la fonda arriba indicado, será gratificada con 50 pesos. d26—3p

AVISOS.

Aviso.

EL escritorio de los Sres Saenz de Zumaran y Tresserra, se ha trasladado á la calle de Bergrano número 66. d31—3s

Aviso.

SE previene á las personas que tengan composturas en la plateria calle de la Piedad, de la cera de San Miguel media cuadra para el rio, que vengan á sacarlas en el término de ocho dias por tener el dueño que ausentarse del pais. En la misma plateria se vende armazon, mostrador y varios otros efectos. d31—3p.

Aviso Interesante á todos,

Porque todos necesitan.

Zapatos ingleses delgados y gruesos de patente, es decir, lo mejor que se puede hacer recien introducidos á esta plaza; botas finas y zapatos de Cádiz: botines norte americanos finos y fuertes, en la calle y Plaza de la Victoria esquina bajo los altos de Escalada, conocida por la Fabrica Argentina.

En la misma casa hay buenos operarios y se hace toda clase de calzado para hombre, particularmente botas; se trabaja n de becerros frances recien introducidos.

NOTA.—En la misma casa se necesitan dos ó tres oficiales boteros, pero buenos en este ramo, y se les pagará bien, y no les faltará trabajor seguido y diariamente.

Luis Aramburú.

d31—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Ama de Leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Federacion número 176. d31—3p.

Gran baratillo

En el almacen de comestibles, calle del Perú (ante de la Florida), al lado del número 124, hay en venta á precios sumamente baratos, los artículos siguientes—

GARVANZOS frescos á 9 reales libra,
Yerba misionera de superior calidad á 4½ pesos,
Idem idem mucho mejor á 5 pesos,
Idem regular á 4 pesos,
Azucar blanca de la Havana á 18 reales,
Idem idem á 15 reales,
Aceite sevillano riquisimo á 3½ pesos libra,
Pipas, arrobas á 15 pesos y á 6 reales libra,
Vino carlon catalan á 10 reales cuarta,
Ticholos del Brasil de rigorosa calidad. Igualmente una porcion de efectos á precios muy baratos. d31—3p.

¡Viva la Federacion!

El comisario gefe-ro de Policia—

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir á percibir sus haberes correspondientes al mes de Diciembre desde el dia 2 del entrante.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1840.

Pedro Romero.

d31—3p.

Rapé frances,

A 12 reales la onza y á 20 pesos libra, hay de vente en la tienda libreria de Teófilo Duportal; calle de Potosi número 61½ frente la casa del señor Riestras d30—1p

Yerba paraguaya.

SE han recibido unos pocos tercios de calidad muy superior, en el remate de Pedro J. Diaz y hemano, calle de Representantes número 53.

Se vende

UNA bolanta de dos ruedas, muy fuerte y con muy poco uso, con su caballo y arreos correspondientes. Ocúrrase al mismo remate. d30—3s

Calle de la Catedral núm. 99,

Hay á venta los siguientes artículos.

YERBA paraguaya, á 17 y 20 pesos libra,
Dicha misionera, á 5½, 5 y 4 pesos,
Dicha parnaguá, á 20, 18 y 16 reales libra,
Azucar blanca 18 y 16 reales,
Idem terciada, 14 y 12,
Café molido, 5 pesos,
Idem en grano, á 3 idem,
Arroz, á 1 idem,
Garbanzos, 10 reales,
Velas de molde, 14 idem,
Vino frontiñan, jabon, fideos, cominos, avellanas, tabaco, papel florete, almidon de trigo y otros muchos renglones á precios equitativos. d30—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Hospital General de Mugeres.

Donativos en este mes para su sosten.

D. Juan R. dió cien pesos,	100
Da. J. C. F. dió cien pesos,	100
	200

Se necesita

EN este hospital 3 mugeres que tengan buena recomendacion, y un hombre para el servicio de los baños: en el hospital hallarán con quien tratar. d30—3p

Peon para botica.

SE necesita uno en la calle de Suipacha núm 27, de San Miguel media cuadra para el Retiro. Es preciso que presente buenas recomendaciones. d30—4p

Aviso.

SE alquila la quinta sita en la calle del Socorro, frente á la del Sr. Riglos; tratarán con la dueña en la calle de Federacion núm 63. d30—3p

Aviso.

SE necesita de una conchavada para la cocina para poca familia; debe tener buenas recomendaciones. En la calle de la Reconquista, casa num. 75, darán razon d30—3p

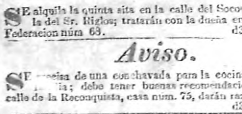

Aviso.

EN la calle de Suipacha número 32, se alquila ó se vende un piano de excelentes voces. En la misma casa se alquila un almacen para depósitos: de las nueve á delante encontrarán con quien tratar. d30—3p

Se necesitan

DOS aprendices, uno para oficio herrero y otro para carpintero, que sean de 12 á 14 años lo menos: se les asignará á la entrada un sueldo regular, y sucesivamente conforme vayan aprendiendo. En la fábrica de coches calle de Belgrano número 135, encontrarán con quien tratar. d30—10p.

Aviso Naval.

EN los almacenes de Don Pedro Mom, calle de Belgrano núm. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda número 25.

Filastica,	Aguarras,
Jarcias de todas menas, y calidades,	Lona de Rusia,
	Id. inglesa
Lanillas para banderas,	Brin de Rrusia,
Claraboyas,	Id. ingles,
Soga de pozo,	Estopa,
Rondanas para pozo,	Hilo de acarreto,
Motones,	Bolsas nuevas,
Anclas y cadenas,	Plomo,
Alquitran y brea,	Clavos de todos tamaños,
Pinturas,	Arpilleras,
Aceite,	d30—2m

EFECTOS EN VENTA

POR MAYOR

En la casa de comercio de Adolfo Mancilla y Ca., calle de Potosí números 109 y 111, se encontrará lo siguiente.

YERBA misionera,
Idem parnaguá, primera clase,
Idem de segunda clase á un precio muy barato,
Azucar blanca y terciada,
Pavilo norte americano,
Tabaco negro superior,
Arroz del Brasil y tucumano,
Papel florete y medio florete,
Idem de estrasa,
Pasas moscatel y de higo,
Canastos y frasqueras de ginebra de Holanda,
Pipas de caña,
Liencillo de varias clases,
Yerba parnaguá (de primera clase, marca Modesto),
Bayeta de pellon,
Coleta,
Arpilleras,
Esteras de la India, y otros varios artículos á precios muy baratos. d30—10p.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Seccion Segunda.—

Aviso.

EL que hubiere perdido ó le hayan robado un poco de dinero en ORO y PLATA, se dirigirá á la Oficina del que firma, en la calle de Chacabuco frente al número 33.—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1840.

Francisco Antonio Maciel.

d30—3p

AVISO

A los Vigilantes y al público en general.

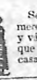

Se ha desaparecido de la calle de la Esmeralda número 32, una niña de año y medio, que no sabe hablar, y vá vestida con calsoncitos y camisa blanca. El que la hallare tendrá la bondad de entregarla en dicha casa, que será gratificado. d30—3p.

¡Viva la Federacion!

EN una casa decente se alquilan tres piezas, una con muebles, dos independientes y con puertas al zaguan; las tres empapeladas con estufas y ventanas á la calle. El que se interese por ellas puede ocurrir á cualquier hora del dia, que encontrará con quien tratar, en la calle de la Paz número 249. d30—3p.

Aviso.

Se dá una quinta á medias ó arrendada, bien cercada, del Parque 10 cuadras para el campo.

Tambien se vende un sitio de diez y siete y media varas de frente, cercado de pared y 70 de fondo, con dos piezas de azotea y pozo de balde.

Se vende una quinta sita del Parque ocho cuadras para el campo con mas de cuadra de terreno, con seis piezas de azotea, lugar, pozo de balde y palomar. Tambien se vende polvo de ladrillo, cal de la Bajada, algunos tirantes, palmas y ladrillo; calle de la Catedral número 132, darán razon. d30—6p.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

RIFA.

Se rifa un relox de oro propio para Señoras, unas cabezadas modernas con 28 onzas de plata, freno con 5 copas, riendas con 24 pasadores de plata, espuelas y estribos con 56 onzas, fiador y manea enchapadas, recado idem con gerga labrada y sobrepuesto de terciopelo punzó todo nuevo, que segun su tasacion importa 4,600 pesos. Se rifa en 4,900 con los derechos de Policia, á los daos, á DIEZ PESOS por número. Los que gusten apuntarse ocurran á la calle del Restaurador número 180, á donde será la rifa. Otra, del mismo, 520 frascos vinó dulce y seco, 50 frascos anis, tasado todo en 3,000 pesos; se rifará en 2,200 con derechos. Otra, por el mismo, 50 varas paño fino rayado, 6 varas raso arrasado, 9 pañuelos de rebozo algodon, un poncho chileno guarda y fleco de seda muy particular, que segun tasacion importa 2,500 pesos; se rifará en 2,000 pesos á los daos á 10 pesos número.

Se previene que tres dias antes de jugarse cualquiera de las rifas, se anunciará por los Diarios. d30—3p

Want a situation

A German perfectly acquainted with commercial business, understanding english, spanish and French languages. He has been in first rate counting houses and can give the most unexceptionable references. A line addressed to A B in this paper, will be inmediatly attended to.

d30—3p.

A los que embarcan cueros, &a.

EN el almacen de drogas calle de la Reconquista número 7, se ha recibido agua ras en latas de 5 galones cada uno, propia para llevar abordo ú otro cualquier destino en que haya que preservar cueros de la polilla. d29—6p

Se alquila

LA casa baja y alta de la calle de la Universidad número 172, tiene cuatro patios, algibe, caballeriza y todas las comodidades para comercio ó para una numerosa familia. El que la necesite ocúrra á la misma casa. d29—3p

Se vende

VEINTE y un álamos gruesos, cañas tacuaras como para cumbreras y tijeras de racho, un rodado de carro enyantado y con eje de fierro, calle de Representantes pasado el número 300, la puerta que sigue sobre la izquierda. d29—3p

Ama de leche.

SE necesita una para criar un niño: la que se quiera conchavar puede ocurrir á la casa número 178 calle de las Artes, trayendo buenas recomendaciones. d29—3p

Se necesita alquilar

PARA un negociante frances, una casa como tres cuadras distante de la plaza. La persona que la tenga y guste alquilarla podrá ocurrir á la calle de la Victoria número 15. d29—8p

Aviso.

EN la libreria de Ortiz calle de Potosi número 51½ se ha recibido la interesanet obrita titulada *Cartas á mis hijos durante un viaje á los Estados Unidos, Francia e Inglaterra en los siete últimos meses de 1837* d29—3p

Aviso á las costureras.

EN la calle de la Federacion número 65 de la plaza para el campo pasado la barberia, se necesitan costureras. Las que se hallen con aptitudes pueden dirijirse á esta tienda prometiéndoles pagar muy bien las costuras. d29—8p

Ojo Ojo Baratillo de loza.

EN el almacen de Movano calle de Representantes número 76½ y calle de Potosi; hace cruz con la botica de los angelitos y otros varios articulos de comestibles á precios comodos. d29—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Baratillo

DE grasa superrior á seis reales la libra por arrobas y begigas; y á siete al menudeo, calle de la Universidad número 109. d29—3p

Se vende

UNA casa en San Fernando de Buena Vista de la iglesia dos cuadras para el Canal, de azotea con dos piezas espaciosas, y una de ellas con armazon y mostrador como para trato de almacen y pulperia, con una cocina de techo de paja y espaciosa y pozo de balde con buena agua; y todo el terreno con 33½ de frente y 36½ varas de fondo con arboledas de frutales buenos y cercado de tuna y su porton correspondiente á la calle principal de la plaza. El que se interese por ella ocurra á D José Julian de Landaluce su dueño, que vive en ella; ó á la calle de Representantes número 8 en esta ciudad. d29 3p

Se alquila

EN la calle de Corrientes número 131, una sala para hombres solos. En la misma casa se hallará con quien tratar. d29—3p

Aviso.

SE venden unos ranchos bajo de puerta de calle, situados en la calle de Representantes con 8 varas y tres cuartas al frente, y 70 varas de fondo, con pozo de balde y algunas plantas. Quien se interese en su compra ocurra á la calle del Restaurador Rosas número 183, donde encontrará con quien tratar. d29 3p

Baratillo de tabaco.

EN la calle de la Reconquista frente al número 308, de la Plaza de la Residencia una cuadra para el alto, se vende tabaco de hoja correntino de superior calidad, á 8 y 9 pesos libra. d29—3p

Se vende

Un fogon económino en la calle de Méjico número 25. El que se interese en la propia casa encontrará con quien tratar.

d28—3p

OJO

Al aviso interesante al que quiera emplear bien su dinero.

Se vende un terreno en la calle de Corrientes en la vereda del Norte de San Nicolas cuatro cuadras y media para el campo, se compone de 17 varas y media de frente y 70 de fondo, cercado de pared todo el frente de la calle, un hermoso rancho de 7 varas, cocina, pozo de balde con pilares, ciento y mas árboles frutales de Europa fruta delicada, como tambien pies de parras moscatel, naranjos dulces, un hermoso almendro dulce y demas, &c.

Se vende otro que forma esquina en la calle de la Piedad, de la misma iglesia 4 cuadras para el campo, se compone de 17 y media varas de frente al Norte y 50 de fondo, todo cercado de tuna y de rosa; algunos árboles frutales, un hermoso naranjo dulce, un famoso parral de ubas esquisitas, un pozo balde, un rancho pared de ladrillo con tres piezas. Al que se interese por uno ú otra ocurra calle del Restaurador Rosas número 116, á cualesquiera hora encontrará con quien tratar. d28—8p.

Ojo al aviso.

EN la tapiceria calle de la Piedad número 132, hay una cómoda del mejor gusto con tocador, y unas sillas de asiento de esterilla norte americanas, que se darán por mucho menos de su valor. d28—6p.

Se alquilan

EN la calle de la Paz número 136, dos piezas para señores solos extrangeros. En la misma casa darán razon. d28—3p.

Se vende

UNA colgadura blanca con su fleco correspondiente; calle del Perú número 99. d28—3p.

Quintero ó Jardinero.

SE necesita uno que pueda presentar buenos informes de inteligencia y honradez, para una quinta de estos alrededores. En esta Imprenta darán razon. d28—8p.

Sal blanca de Cabo Verde.

SE vende en la barraca que está en frente de la Banderita calle larga de las Barracas, en lotes al gusto de los compradores.

Briscoe, Twyford y Co.,
71, calle de la Catedral.

d28—15s.

Gran Baratillo.

Calle de las Piedras núm. 29, al lado del Templo Escoses.

YERBA paraguaya superior á 12 pesos libra,
Idem misionera tan buena como la paraguaya á 5 ps,
Idem idem idem 4 pesos 4 reales,
Idem muy buena á 4 pesos,
Idem idem 22 reales,
Azucar terciada seca á 13 reales,
Idem blanca idem á 2 pesos,
Arroz del Brasil muy bueno á 10 reales,
Tabaco en rama el mejor que hay en la plaza á 5 pesos
Grasa fina á 1 peso,
Orejones y pasas moscatel fresca, nueces y pasas de higos blanca y negra fresca, jabon de España y del pais, velas, galleta fina, almidon, cigarros, fideos, que se venderá á precios baratos. d28—6p

Se vende

Una hermosa galera como para 10 ó 12 personas, en muy buen estado, con almohadas y todo lo necesario. En la calle de la Piedad número 166 encontrarán con quien tratar. d28—3p.

Aviso Nuevo.

HAY en venta una gran partida de tablas de pino y cedro de la mejor calidad á precios cómodos, en la carpinteria de Mitchell y Fulton, calle de Reconquista número 157. d28—15p.

Aviso al Comercio.

EN la calle de Potosí, libreria del Señor Ortiz, hay de venta una coleccion de libros en blanco, cuyo precio es sumamente equitativo. d28—3p.

Se alquila

EN la calle de Potosi número 154, dos piezas para hombres solos, á los que se les proporcionarán si gustaren la mejor asistencia; la una de ellas tiene ventana á la calle y puerta al zaguan. Alli mismo encontrará con quien tratar. d28—3p.

Se vende

Un ejemplar de la Recopilacion de Leyes y Decretos, en la calle de Venezuela frente al número 16, segunda puerta de calle sobre la izquierda bajando para el rio. d28—3p.

AVISO.

SE vende una casa con cinco piezas de azotea y demas oficinas, pozo de balde, dos patios, un hermoso parral, en la calle de Tacuarí número 206. Para tratar ocúrran á la misma desde las 6 á las 10 por las mañanas, y de tarde desde las dos á las 6 encontrarán con quien tratar. d23—3p

Aviso.

M. LANGE, calle de la Universidad, tienda número 73, al lado del Papel Sellado, tiene el honor de informar al público, que acaba de recibir un excelente surtido de perfumeria: tiradores elasticos de goma de todas clases; ligas bordadas de cabretilla y de gamuza; bragueros superiores á cuantos se han recibido hasta ahora; pulceras de seda lindas; peines de marfil, cepillos de barba, idem para los dientes; y mas recientemente ha sacado agua de Colonia, agua de la Banda, aceites de todos olores, polvos para los dientes, fajas elásticas para andar á caballo, y varios otros articulos. d24—30p.

NOVENA

DEL NACIMIENTO

De Nuestro Señor Jesu-Cristo.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37. d24—3p

Se venden broches superiores.

EN la casa número 6 calle de Balcarce, los que se darán á precios menores que en cualquiera otra parte. d24—7p

Se vende

Una casa quinta del finado D. Manuel Lago, situada en la calle de la Plata, de la Plaza de Lorea diez cuadras para el campo; hace cruz con la esquina y casa de D. Francisco Alvarez, dicha es compuesta de una cuadra en cuadro: su edificio al Norte, compuesta de una esquina con su trastienda y cuarto mas que sirve de cuadra para panaderia y una sala, con su correspondiente corral cercado de pared, á mas en el mismo frente dos cuartos de alquiler con sus correspondientes oficinas y su patio cercado de pared, puerta saguan á la misma calle, con sus piezas para la quinta, sala, comedor, dormitorios, un cuarto y cocina, un corredor, pozo de balde, un gran parral todo debajo de pared; la quinta es compuesta de muchos árboles de frutas buenas, higeras, perales y duraznos de varias calidades. El que se interese en ella, se verá con la dueña que vive en la misma casa. d21—8s.

Aviso.

SANGUIJUELAS grande y escojidas rusas, de la mejor calidad que se hallan actualmente en la plaza, se venden por mayor y menor en casa del Profesor de Flebotomia y Dentista que firma, calle de Cangallo número 86, a 1, 2 y 3 pesos, y siendo por mayor mas baratas, respondiendo él mismo por su prontitud en prender y buen efecto.

Luis de Moura.

d23—10p

A LOS

Subscriptores al Instructor.

SE previene á estos Señores, que se han recibido en la Libreria de la Independencia calle de los Representantes número 60, 27 números del INSTRUCTOR; advirtiendo que los números que no se hayan sacado antes del 5 del próximo Enero serán vendidos: el precio de cada número está fijado á seis pesos para los Sres. subscriptores. d22—10p.

Sal superior de Cabo Br[illegible] de y de Cádiz.

HAY de venta en lotes al gusto de los compradores en Barracas y en el hueco de maderas calle Nueva [illegible] de Sto. Domingo: en dicho hueco de maderas encontrará con quien tratar. d21—30p

Ojo al aviso.

EN la hojalateria calle del Perú N. 46 hay de venta por mayor y menor agua ras á 26 ps. galon y por botella á 5 ps. una. Tambien hay damajuanas vacias que han servido para esto mismo, y se vanderán al precio de 5 ps. una. d21—15p.

Zapatos ingleses

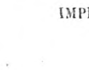

Finos y frescos de la mejor calidad que ha venido al pais, hay á venta en la esquina frente á las casas de Pueyrredon, calle de la Piedad número 35, y Paz número 25. d17—15p.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA